

Escuela	Número de alumnos	Número de plazas que corresponden a cada Escuela
Esc. Igl. «Padre Enrique Ossó»	17	2
Esc. Igl. Gijón	24	2
Palencia	48	5
Esc. Igl. «Santo Angel»	1	1
Las Palmas	90	9
Pontevedra	95	10
Salamanca	36	4
Esc. Igl. «Virgen de la Vega»	1	1
Esc. Igl. Ciudad Rodrigo	5	1
Santa Cruz de Tenerife (La Laguna) ...	101	10
Esc. Igl. «María Auxiliadora»	17	2
Santiago de Compostela	83	8
Segovia	37	4
Sevilla	125	13
Esc. Igl. «San Rafael»	25	3
Soria	18	2
Tarragona	12	1
Teruel	15	2
Toledo	14	1
Valencia	74	7
Escuela Nocturna	17	2
Valladolid	87	9
Esc. Igl. «Fray Luis de León»	3	1
Vizcaya	68	7
Esc. Igl. «Nuestra Señora de Begoña» ..	9	1
Zamora	42	4
Zaragoza	70	7
Total	3.473	359

5908 *RESOLUCION de la Secretaria General Técnica (Subdirección General de Cooperación Internacional) por la que se convocan diez plazas para ser cubiertas en régimen de intercambio «puesto por puesto» con Francia durante el curso académico 1977-78.*

Ilmo. Sr.: En aplicación del Convenio Cultural y de Cooperación Científica y Técnica entre España y Francia, esta Secretaría General Técnica, en colaboración con la Dirección General de Relaciones Culturales del Ministerio de Asuntos Exteriores, ha resuelto convocar diez plazas para que, en intercambio de tres meses de duración, sean provistas con arreglo a las condiciones siguientes:

Primero.—*Candidatos.*

Podrán participar en este intercambio:

Los Catedráticos y Profesores agregados numerarios de «Lengua y Literatura francesa», con destino en Institutos Nacionales de Bachillerato, para ocho plazas, y los Profesores numerarios de Educación General Básica de la segunda etapa y dedicados exclusivamente a la enseñanza de «Francés», para dos plazas, todos ellos menores de cuarenta años.

Segundo.—*Solicitudes.*

Habrán de efectuarse mediante instancia, acompañada de la siguiente documentación:

1. Hoja de servicios.
2. Tres fotografías, tamaño carné.
3. Cualquier otro documento que pueda apoyar la petición que se formula.

Los solicitantes deben señalar, por orden de preferencia, tres ciudades universitarias de Francia, si bien no puede garantizarse el envío a una de ellas en caso de ser seleccionados.

Tercero.—*Plazo de admisión.*

Las solicitudes y documentación completa deberán ser presentadas durante los diez días naturales siguientes a la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente convocatoria.

Cuarto.—*Selección.*

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes, se realizará la selección de los candidatos, que será comunicada a los que fueren designados para participar en este intercambio.

Quinto.—*Régimen.*

Los Catedráticos, Profesores agregados numerarios de Bachillerato y los Profesores de Educación General Básica selec-

cionados serán adscritos a un Centro cuyo titular francés de «Lengua española» se desplazará a España para ocupar su puesto.

Estos Profesores quedarán en situación de comisión de servicio y percibirán una indemnización por residencia eventual, que será del 50 por 100 de la dieta completa correspondiente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de febrero de 1977.—El Secretario general Técnico, Juan Luis Iglesias Prada.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Cooperación Internacional.

5909 *RESOLUCION del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante por la que se publica la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 29 de marzo de 1976 para cubrir once plazas de Subalternos, así como lugar, fecha y hora de celebración de las mismas.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo señalado en las normas 5.1 y 5.2 de la convocatoria para cubrir 11 plazas de Subalternos del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante por Resolución de 29 de marzo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 130, de 31 de mayo),

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer, previos los trámites oportunos, que el Tribunal calificador esté constituido de la siguiente forma:

Titulares

Presidente: Ilustrísimo señor don Carlos Díaz de la Guardia y Troyano, Secretario general del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante.

Vocales:

Don Manuel Coloma Sabino, Jefe de Negociado de la Sección de Régimen Local, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Don Angel Bello Iñiguez, Jefe adjunto de la Sección de Personal de Administración General y Cargos de Libre Designación de la Dirección General de Personal, en representación de la Subsecretaría del Departamento.

Don José Eduardo Alvarez Alvarez, Jefe del Gabinete de Análisis y Evaluación del I. N. A. P. E.

Don Ramón Nieto López, Jefe del Negociado de Personal y Material del Organismo, como Secretario del Tribunal.

Suplentes

Presidente: Don Marcelo Conde Arapiles, Jefe de la Sección de Promoción Institucional y de Servicios del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante.

Vocales:

Doña Carmen Dolores Díaz, Jefe de Negociado de la Sección de Gestión de Personal, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Don Salvador Zanón Mercado, Jefe adjunto de la Sección de Personal de Administración General y Cargos de Libre Designación de la Dirección General de Personal, en representación de la Subsecretaría del Departamento.

Don Jerónimo Ferrer Zaballós, Jefe de la Sección de Habilitación Central del P. I. O. del Organismo.

Don Antonio Calero Torres, Jefe de Negociado de Gestión y Documentación Estadística del I. N. A. P. E., como Secretario.

El llamamiento a los aspirantes será único y las pruebas se celebrarán el día 28 de marzo, en los locales del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante, calle Cartagena, 83-85, de esta capital, dando comienzo el primer ejercicio para la totalidad de los opositores admitidos, prueba de dictado, a las nueve horas.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 4 de febrero de 1977.—El Presidente, Javier Rubio García-Mina.

Ilmo. Sr. Secretario general del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante.

5910 *RESOLUCION del Servicio de Publicaciones por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir veinticinco plazas de Auxiliar vacantes en su plantilla.*

Vacantes veinticinco plazas de Auxiliar en la plantilla del Organismo autónomo Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, de conformidad con la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, aprobada por